

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME No. 004
SEGUIMIENTO AFILIACIONES**

ENERO – ABRIL 2017

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

LIGIA GAITAN BERNAL

BOGOTA, MAYO 3 DE 2017



SEGUIMIENTO PROCESO DE AFILIACIONES ABRIL 30 DE 2017

1. MARCO LEGAL

Para acceder a los servicios de la Corporación Social de Cundinamarca se debe cumplir con lo establecido en el Artículo 1º. del Acuerdo No.02/2016 de la Junta Directiva.

“REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS DE LA CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA.

Para acceder a los servidores de la Entidad se requiere presentar los siguientes documentos:

- 1) Formulario de afiliación diligenciado.*
- 2) Fotocopia de cédula de ciudadanía*
- 3) Certificación de la entidad donde labora en su condición de servicio público, tipo de vinculación, salario y tiempo de servicio o último desprendible de pago de nómina.*
- 4) Recibo de consignación a favor de la Corporación de donación no reembolsable por una sola vez, equivalente al 5% del salario mensual devengado o autorización del descuento directo por nómina.”*

2. ESTADO AFILIACIONES A ABRIL 30 DE 2017.

La Oficina de Control Interno en desarrollo de su rol de seguimiento y evaluación ha revisado estado de las afiliaciones que se han registrado con corte a 28 de Abril de 2017, encontrando el siguiente:



TABLA No. 01

MEDIO DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
SIN PAGO	5	0	149	119	273
CONSIGNACION	21	30	40	23	114
NOMINA	5	4	13	0	22
TOTAL	31	34	202	142	409
FUENTE SISTEMA NOVASOFT.					

Analizado el cuadro anterior encontramos que con corte a Abril 30 de 2017 se habían diligenciado 409 afiliaciones, de las cuales es preciso hacer las siguientes precisiones:

- ❖ Con corte a Abril 30 del total de solicitud de afiliaciones, 136 equivalente al 67% se encontraban sin pago representado en 273 solicitudes. y el 33% ya se encontraban legalizadas.
- ❖ De las 273 solicitudes de afiliación sin pago se registran 149, equivalentes al 55% con más de 30 días de recibidas sin haber sido legalizadas y 5 equivalentes al 2% con más de 90 días sin legalizar.
- ❖ Por lo anterior y de acuerdo a la normatividad vigente, se concluye que las 273 solicitudes sin pago no se les puede dar la categoría de afiliado y no deberían estar ingresadas en el aplicativo de NOVASOFT, hasta tanto no cumpla con los requisitos establecidos ya mencionados anteriormente.

Por otra parte, del análisis de la Información anterior se pudo evidenciar lo siguiente:

1. Se evidenció que existen personas que poseen cuotas de más, situación que debe ser analizada para establecer la viabilidad de hacer el cruce correspondiente.



Tabla No. 02

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA AFILIACION	CODIGO PAGADURIA	DESCRIPCION	MEDIO DE PAGO	ONSERVACION	SALDO A FAVOR DEL AFILIADO
80227946	CARDOSO SERRATO CARLOS HERNANDO	2017/03/21 0:00	14001	HOSP SOACHA	SIN PAGO	tiene cuota demas	\$ 323,643.00
5886401	GUTIERREZ SORIA NESTOR HELY	2017/03/21 0:00	11252	SOACHA	SIN PAGO	tiene cuota demas	\$ 288,015.00
79261857	GAITAN REYES LUIS ALBERTO	2017/03/21 0:00	11252	SOACHA	SIN PAGO	tiene cuota demas	\$ 2,033.00
19293101	MEDINA ORTIZ OSCAR	2017/03/21 0:00	14252	SOACHA DOCENTES FEC	SIN PAGO	tiene cuota demas	\$ 146,177.00
39726341	SANCHEZ MOSQUERA GINNETH YADIRA	2017/03/23 0:00	14243	SIBATE JUNDEPORTES	SIN PAGO	tiene cuota demas	\$ 56,454.00
3178974	CLAVIJO VASQUEZ RICARDO	2017/03/28 0:00	14252	SOACHA DOCENTES FEC	SIN PAGO	tiene cuota demas	\$ 171,616.00
6114070	GUTIERREZ MARMOLEJO DIEGO	2017/04/17 0:00	11195	PANDI	SIN PAGO	tiene cuota demas	\$ 36,724.00
51628220	CASTILLO BELTRAN LUZ MIRA	2017/04/19 0:00	16001	LOTERIA	SIN PAGO	tiene cuota demas	\$ 371,328.00
354354	MAZO TORRES LUIS ALFONSO	2017/04/21 0:00	11204	PUERTO SALGAR	SIN PAGO	tiene cuota demas	\$ 132,766.00
21082141	HERNANDEZ MORENO ANGELA NUBIA	2017/04/27 0:00	11330	VILLETA	SIN PAGO	tiene cuota demas	\$ 177,444.00
3081894	DIAZ MORENO JOSE ENOC	2017/04/27 0:00	11150	LA PEÑA	SIN PAGO	tiene cuota demas	\$ 2,659.00
80279005	LEAL LINARES FERNANDO ANDRES	2017/04/27 0:00	11330	VILLETA	SIN PAGO	tiene cuota demas	\$ 919.00

2. Existen personas que ya ostentando la calidad de afiliad, evidencian situaciones de cartera en mora.



Tabla No. 03

CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA AFILIACION	CODIGO PAGADURIA	DESCRIPCION	MEDIO DE PAGO	ONSERVACION
1070585157	VALBUENA LIZCANO SANDRA CATHERINE	2017/02/21 0:00	19001	UDEC FUSAGASUGA	CONSIGNACION	CREDITO EN AP
79182212	TORRES CUERVO JAIME	2017/03/23 0:00	11243	SIBATE	SIN PAGO	Credito hipotecario en M y Ordinario en J
52661271	LONDOÑO BERMUDEZ YAIRA	2017/03/27 0:00	18002	INST DE INFRAES Y CONCESIONES CUND	CONSIGNACION	Crédito Hipotecario en Mora.
79164492	ANGEL RUIZ JAIRO ENRIQUE	2017/04/17 0:00	11195	PANDI	SIN PAGO	Crédito Ordinario en Mora
11315273	RODRIGUEZ ESCOBAR ORLANDO	2017/04/28 0:00	11174	NARIÑO	SIN PAGO	Crédito Ordinario en Mora

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

- ❖ Hacer estricto seguimiento a la legalización de las solicitudes de afiliación, ya que estas no se materializan hasta que no se evidencie el pago correspondiente y existen documentos sin legalizar entre 60 y 90 días.
- ❖ Establecer términos perentorios para su legalización y comunicar oportunamente esto al potencial afiliado.
- ❖ De acuerdo con la información contenida en la Tabla No. 03, oficiar a los afiliados y/o competentes, para que se tramiten las libranzas correspondientes, en los casos que sea pertinente.
- ❖ De acuerdo a la información contenida en la Tabla No. 02, estudiar la posibilidad de hacer los cruces con las cuotas de más en los casos que aplique.
- ❖ Es necesario que al formular, revisar, modificar y/o actualizar los procedimientos se haga de forma integral, tomando como base la Normatividad tanto Interna como Externa, que pueda afectar este proceso.



- ❖ Se evidencia que se da trámite a Solicitudes de Afiliación, que no cumplen con los requisitos establecidos, incumpliendo además lo establecido en el Procedimiento **CSC-AC-PR-03 de Afiliaciones**
- ❖ Revisar y/ actualizar el procedimiento **CSC-AC-PR-03 de Afiliaciones** que ya que en principio se evidencia incumplimiento de algunas de sus actividades, al igual que inconsistencia en la formulación de las mismas, teniendo en cuenta las normas bases que soportan este procedimiento.

En espera que se adopten las acciones pertinentes para subsanar las presuntas deficiencias que se evidencian.

Cordialmente,

LIGIA GAITAN BERNAL.

*ELABORÓ: LIGIA GAITAN BERNAL – JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO.
APOYO: GRACIELA HERNANDEZ LOZANO-SECRETARIA (E)*

